



Ayuntamiento de  
**CONQUISTA**  
(Córdoba)

LAURA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Conquista (Córdoba),

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día 12 de julio del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo plenario según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2016**

Seguidamente se dio cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día de 12 de junio de 2017 que en su tenor literal dice:

“**VISTA.-** La Cuenta General del ejercicio 2016 formada por la Intervención municipal, así como la documentación anexa.

**VISTO.-** El Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de 12 de junio de 2017 y considerando que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, y los artículos 212 del R.D. Legislativo 2/2004, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

**SEGUNDO.-** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas.”

Pasados a la votación de las propuestas, se aprobaron por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión plenaria.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código seguro de verificación (CSV):

**65EF 7FEF FA4D 7B01 C889**



65EF7FEFFA4D7B01C889

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Sra. Secretaria Interventora Doña SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 12/7/2017

Firmado por El Sr. Alcalde Don BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 12/7/2017